

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## A) Disposiciones Generales

### Consejería de Educación

**3499** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 95/2008, de 17 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Mecanizado.*

Advertidos errores en la publicación del Decreto 95/2008, de 17 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Mecanizado (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 180, de 30 de julio de 2008), se procede a su corrección en los siguientes términos:

1. En el Anexo IV, se modifica la segunda columna (denominada "Cuerpo") de la última fila de la tabla, sustituyéndose la sigla "PC" por "CS".
2. En el pie de esta misma tabla, donde dice: "PC = Catedrático de Enseñanza Secundaria", debe decir "CS = Catedrático de Enseñanza Secundaria".

Madrid, a 2 de septiembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/24.920/08)